



RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE GRUPO POR INCOMPATIBILIDAD DE HORARIO Y NECESIDADES ESPECIALES CURSO 2025-26

Resolución de fecha de su firma, de las solicitudes de cambio de grupo presentadas por los estudiantes, por incompatibilidad de horario y necesidades especiales, en el período de ampliación de matrícula del presente curso académico 2025-26.

Esta Dirección, en uso de las competencias legalmente atribuidas y, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión de Ordenación Académica de la E.T.S. Ingeniería Informática, en reunión celebrada con fecha 21 de mayo de 2025, en materia de cambio de grupo por incompatibilidad de horario y necesidades especiales, ha resuelto lo siguiente:

- **Conceder** las peticiones de los estudiantes que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Titulación	Grupo/Asignatura/s
Amashukeli, Aleksandre	GII-Ingeniería del Software	G3 - EdC
De Haro Cabrera, Álvaro	GII-Ingeniería de Computadores	G3 – FFI y EdC
García Gómez, Gonzalo	GII-Tecnologías Informáticas	G2 – AC
Pineda Muñoz, Fernando Octavio	GII-Ingeniería del Software	G3 – PSG2
Romero Gómez, Pablo	GII-Ingeniería del Software	G2 - CBD

- **Denegar** las peticiones de los estudiantes que a continuación se detallan, dado que no son susceptibles de cambio de grupo en las asignaturas anuales, sólo y exclusivamente en las asignaturas cuatrimestrales.

Apellidos y nombre	Titulación	Grupo/Asignatura/s
Amashukeli, Aleksandrel	GII-Ingeniería del Software	G3 - FP
De Haro Cabrera, Álvaro	GII-Ingeniería de Computadores	G3 – FP
García Gómez, Gonzalo	GII-Tecnologías Informáticas	G2 – ADDA
Leal Salvago, Celia	GII-Tecnologías Informáticas	G2 - ADDA
Nievas Casco, Matías Alberto	GII-Tecnologías Informáticas	G1 o G2 - ADDA



- **Denegar** los cambios solicitados por los estudiantes que a continuación se detallan, por haber alcanzado la capacidad de los grupos solicitados.

Apellidos y nombre	Titulación	Grupo/Asignatura/s
Moreno Guerrero, José Manuel	GII-Ingeniería del Software	G2 - ISPP
Romero Gómez, Pablo	GII-Ingeniería del Software	G2 - ISPP

- **Denegar** la petición del estudiante que a continuación se detalla, dado que no ha formalizado matrícula de la asignatura.

Apellidos y nombre	Titulación	Grupo/Asignatura/s
Pineda Muñoz, Fernando Octavio	GII-Ingeniería del Software	G3 – DP2

- **No admitir** las peticiones de los estudiantes que a continuación se detallan, por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento, al haber obtenido cambio de grupo por el sistema de permuta.

Apellidos y nombre	Titulación	Grupo/Asignatura/s
Leal Salvago, Celia	GII-Tecnologías Informáticas	G2 - MASI
Nievas Casco, Matías Alberto	GII-Tecnologías Informáticas	G2 – AC, AR, IISSI2 y SO

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según se dispone en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos”, incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

La Directora,

Fdo.: María del Carmen Romero Ternero